



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 5.736.-/

MAT.; Autoriza fondo interno a rendir para gastos Concurso Comunal de cueca Escolar año 2016.

Laja, Agosto 03 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 145 de fecha 01 de agosto de 2016, de Jefa UTP Escuela Nivequetén, que solicita FIR para gastos de Concurso Comunal de cueca Escolar año 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** fondo interno a rendir por una sola vez, por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), a fin de cubrir gastos menores de Concurso Comunal de cueca Escolar año 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a nombre de Patricio Lastra Mieres, póliza N° 304189, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, quien deberá de igual manera rendir cuenta documentada de los fondos asignados dentro de los 5 días siguientes del término de la actividad.
- 3.- **ORDÉNASE**, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152212002 "Gastos menores", del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE